



Resolución 146 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que con el fin de realiza la refacción del techo del IMTVHS, la Dirección de Mantenimiento del municipio hizo entrega del listado de materiales necesarios según Ticket N° 11579;
- Que por autorización del Presidente Nestor Gallardo, se procedió a realizar la compra de los mismos;
- Que se solicitaron presupuestos a las firmas HIZA SRL, Materiales Ampuero, Maderas y Servicios (SB maderas y constucción), Sólido SRL, GW Maderas y Corralon Felemax;
- Que a la hora de realizar el cuadro comparativo de precios y por disponibilidad de los materiales requeridos, se procede a realizar la compras en las firmas Maderas y Servicios SRL (CUIT 30-70913839-8) por la suma total de \$ 101.903,05 (pesos ciento un mil novecientos tres con 05/100) según factura B N° 0004-00008633; Hiza Ingeniería & Construcciones SRL (CUIT 30-70963104-3) por la suma total de \$ 1.077.409,00 (pesos un millón setenta y siete mil cuatrocientos nueve con 00/100) según factura N° 00011-00026220; y Sólido SRL (CUIT 30-71591158-9) por la suma total de \$ 132.900,00 (pesos ciento treinta y dos mil novecientos con 00/100) según factura B N° 0003-00001483;
- Que se autoriza al Departamento Contable a emitir las ordenes de pago correspondientes;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago en favor de Maderas y Servicios SRL (CUIT 30-70913839-8) por la suma total de \$ 101.903,05 (pesos ciento un mil novecientos tres con 05/100), según Factura B N° 0004-00008633, en concepto de compras de materiales para el techo del IMTVHS.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago en favor de Hiza Ingeniería & Construcciones SRL (CUIT 30-70963104-3) por la suma total de \$ 1.077.409,00 (pesos un millón setenta y siete mil cuatrocientos nueve con 00/100), según Factura B N° 0011-00026220, en concepto de compras de materiales para el techo del IMTVHS.

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago en favor de Sólido SRL (CUIT 30-71591158-9) por la suma total de \$ 132.900,00 (pesos ciento treinta y dos mil novecientos con 00/100), según Factura B N° 0003-00001483, en concepto de compras de materiales para el techo del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 11000061205.

ARTÍCULO 5º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 19/08/2025

MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Guerra, Elisa Mariana
Vicepresidenta
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad S.C. de Bariloche

Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche